PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Tipo: Plataforma elevadora inclinada (salva escaleras)

Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes, conforme a la Directiva de máquinas 2006/42/CE y al RD 1644/2008.

Conforme a la Norma UNE-En81-40 Salva escaleras y plataformas elevadoras inclinadas para el uso por personas con movilidad reducida.

Tipo de escalera: De un único tramo de escalones, sin curvas, sin mesetas o rellanos intermedios.

Ubicación: Interior de edificios.

Carga-capacidad: 300kg

Velocidad: Entre 0.06 y 0.1 m/s

Paradas: 2 paradas

Recorrido: Recorrido diagonal de la escalera desde el primer hasta el último peldaño: 6.43m

Raíles: De aluminio.

Pendiente de railes: Entre 15º y 45º.

Fijaciones de railes, directamente a la pared.

Dimensiones de la plataforma: Dimensiones estándar que cumplan el DA DB SUA/2 y la norma UN-EN 81-40: 720x900mm, 800x900mmy 800x1000mm

Otras dimensiones estándar: 700x750mm, 750x850mm

Lado de acceso a la plataforma: 2 lados enfrentados (180º) accesibles mediante rampas abatibles.

Operación: Automática de plegado y desplegado del suelo de la plataforma, de las rampas de acceso y de los brazos de protección. Maniobra de pulsación continua.

Motor: 0.4kw y 24V CC, alimentado por baterías. Tanto el motor como las baterías van incorporados en el cuerpo de la plataforma.

Sistema de tracción: Piñón-cremallera con reductor irreversible

Punto de carga de las baterías: Uno en cada parada.

Tensión de red: 230V; monofásica, 50 Hz

KARRANTZA, a 15 de noviembre de 2022.